



Expediente: 11-000048-1103-PE

Nº Voto: 000405

Hora: 13:25

lunes, 9 mayo del 2016

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Homicidio Tentativa de

Resolución: El recurso de casación incoado por el apoderado especial judicial, es inadmisibile. Notifíquese

Magistrados: Carlos Chinchilla Sandí, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, José Manuel Arroyo Gutiérrez, Doris Arias Madrigal y Celso Gamboa Sánchez

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 15-000198-1130-PE

Nº Voto: 000406

Hora: 13:26

lunes, 9 mayo del 2016

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA DE CARTAGO
Delito: Transporte de Droga, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara inadmisibile el Recurso de Casación interpuesto por el Licenciado Elmer Kurr Montique en su calidad de Defensor Particular del imputado LL.J.W.V. NOTIFÍQUESE.

Magistrados: Carlos Chinchilla Sandí, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, José Manuel Arroyo Gutiérrez, Doris Arias Madrigal y Celso Gamboa Sánchez

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 10-000266-0622-PE

Nº Voto: 000407

Hora: 13:27

lunes, 9 mayo del 2016

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Peculado

Resolución: Se corrige el error material en que se incurrió en la parte dispositiva del fallo número 2016-00377, dictado por esta Sala a las 10:37 horas, del 28 de abril de 2016, debiendo leerse en lo sucesivo correctamente, lo siguiente: " Se admite el segundo motivo del recurso de casación incoado por el licenciado Luis Alonso Bonilla Guzmán, representante del Ministerio Público. Se declara inadmisibile el primer motivo del recurso del licenciado Bonilla Guzmán, fiscal, así como las impugnaciones

presentadas por la licenciada Maureen Peraza Stanford, defensora pública del encartado F.A:C.M. y el licenciado José Rodolfo Estrada Hernández, defensor particular del acusado M.V.R. Notifíquese.

Magistrados: Carlos Chinchilla Sandí, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, José Manuel Arroyo Gutiérrez, Doris Arias Madrigal y Celso Gamboa Sánchez

Voto Salvado:

Notas: